

Katherine Elaine Bliss, *Compromised Positions: Prostitution, Public Health, and Gender Politics in Revolutionary Mexico*, Pennsylvania, Pennsylvania State University Press, 2001, 243 p.

Este excelente libro examina las condiciones de la prostitución desde el Porfiriato hasta la década de 1940 en la Ciudad de México. La historiadora Katherine Elaine Bliss presenta un análisis histórico balanceado de un tema que ha sido muy polémico porque utiliza y entretreje perspectivas teóricas distintas

y enriquecedoras, así como una gama rica y variada de fuentes primarias —cartas, quejas, reglamentos, inspecciones, periódicos, novelas, películas y panfletos— para presentarnos las voces de los distintos actores sociales involucrados en este tema —legisladores, médicos, higienistas, juristas, criminólogos, prostitutas, matronas, *madams*, periodistas, feministas, eugenistas, trabajadoras sociales, clientes, lenones/*pimps* y trabajadores jefes de familia.

En primer lugar, Bliss retoma los avances recientes en los estudios pos-revisionistas de la Revolución mexicana que han partido tanto de la visión de los grupos subalternos como de las propuestas de la historiadora Joan Scott para usar *género* como una categoría de análisis. Estos estudios han enfatizado los aspectos culturales y han recuperado la voz y agencia de los grupos marginados para mostrar que sí influyeron en el proceso revolucionario y la construcción del nuevo Estado. Este conjunto de avances le permiten a Bliss determinar el grado de politización de la moral, la masculinidad, el patriarcado, la sexualidad, la prostitución, el trabajo, la diplomático, la prensa y la sociedad civil —para usar un término moderno— a través de su acción en los clubes y nos ofrece un texto bien escrito, narrado con desenvoltura, ameno, complejo en la trama de las perspectivas que siguieron atentas los sucesos, durante los años

autora también toma en cuenta un panorama internacional no sólo para entender cuáles han sido las tendencias de las revoluciones al crear políticas sociales para autorizarle al Estado regular las relaciones familiares y a los individuos en el mundo privado, sino también para ligar a los grupos feministas y eugenistas mexicanos con las inclinaciones mundiales en torno a los derechos sociales y políticos de las mujeres y el fortalecimiento de la *raza* a través del control del cuerpo de los individuos para convertirlos en disciplinados, sanos y deportistas.

La autora mantiene como argumento principal que a pesar del llamado universal de salvar/rescatar al “pueblo” de parte de los caudillos revolucionarios, la elaboración de las políticas sociales “salvadoras” de las mujeres “perdidas” generaron procesos con una gran controversia por las mismas actitudes y prácticas sociales inmersas en la misma legislación, y en la organización del comercio sexual. Sostiene que tanto las ideas tradicionales acerca de la clase social y el género como las concepciones sobre ciudadanía, derechos, responsabilidades y cambio social de los reformadores influyeron en el diseño de las políticas salvadoras. Sin embargo, señala que las mismas condiciones del proceso revolucionario, los múltiples retos a estas políticas por diferentes actores, la misma resistencia de los re-

formadores a cambiar sus ideas tradicionales sobre clase social, papeles de género y sociedad, minaron el proyecto reformista “salvador”, a pesar de que los mismos caudillos revolucionarios se habían comprometido a realizar un cambio social radical.

Bliss escogió la Ciudad de México para describir cómo el proceso de reformismo social y moral fue en última instancia moldeado y negociado por una variedad de participantes. La autora considera que la Ciudad de México es un excelente estudio de caso porque esta urbe fue un laboratorio de experimentación de reformas sociales; y porque rápidamente circulaban las ideas reformistas y revolucionarias que provocaban gran debate entre los residentes y observadores tanto en el Porfiriato como durante el proceso revolucionario.

La perspectiva de género le ayudó, a Bliss, para analizar las políticas diferenciadas entre hombres y mujeres en el proyecto de reforma social y moral. También sostiene que desde el punto de vista de esta reforma, la conducta sexual de las mujeres “problemáticas” se abordaba y se trataba de controlar, en los centros de salud y educativos según lo estipulara la legislación. Sin embargo, la conducta sexual de los hombres “problemáticos” se ignoraba o se penalizaba.

Una de las partes sólidas de esta obra es que Bliss logra mostrar las voces,

prácticas y concepciones en torno a la prostitución por parte de las mismas prostitutas, legisladores y criminalistas, y cómo estas ideas cambian a través del tiempo. Por ejemplo, indica que la legislación del Porfiriato concebía a la población como heterosexual, aprobaba que los hombres “normales” le pagaran a las mujeres “pervertidas” por sus servicios sexuales. Esta misma legislación percibía a las mujeres “normales” como devotas dedicadas a sus funciones biológicas reproductoras como madres. Para controlar a las prostitutas se estipulaba que debían registrarse ante el Estado para evitar el contagio de enfermedades venereas y vivir en una zona de tolerancia. Sin embargo, la Ciudad de México durante el Porfiriato no le ofrecía otras alternativas seguras a las mujeres, por medio de escuelas vocacionales para que se dedicaran a otras actividades y, culturalmente, se aprobaba la capacidad promiscua de los hombres.

Las propias concepciones de las mujeres prostitutas entrevistadas por criminólogos se contraponen a la visión de las mujeres “pervertidas” o “perdidas” de la legislación higienista y criminal. Bliss indica que para las prostitutas su cuerpo no era degenerado; por el contrario, ellas consideraban que habían entrado a la prostitución por factores fuera de su control. Estas mujeres usaron ideas tradicionales religiosas de vergüenza y arrepentimiento para jus-

tificar por qué habían entrado a la “vida del pecado”.

De acuerdo con sus mismas experiencias y la reconstrucción de las entrevistas, la autora señala los factores que contribuyeron a que algunas mujeres se dedicaran a la prostitución, tales como la violación, el incesto, el abuso sexual y la falta de protección, además que, en este oficio, las mujeres encontraban un medio hostil, muchas veces de abandono y engaño, donde tenían que aprender a afrontar la violencia cotidiana, el alcoholismo, las adicciones a las drogas y enfermedades incurables. Asimismo, muchas de las prostitutas estaban en una perpetua deuda con las señoras que controlaban los burdeles o casas de citas.

Si la difícil situación económica durante el Porfiriato fue un medio propicio para el crecimiento de la prostitución en la Ciudad de México, el movimiento armado de 1910 incrementó, significativamente, el número de prostitutas. Sin embargo, a partir de la década de 1910, Bliss aclara que los burdeles empezaron a perder su clientela porque surgieron otros lugares de entretenimiento como teatros y salones de bailes. Al intentar, el nuevo gobierno revolucionario, crear una nueva zona de tolerancia en un barrio de la clase trabajadora, los residentes protestaron enérgicamente como padres y jefes de familia porque afec-

taba el honor y trabajo tanto de ellos como de sus hijas y esposas.

Si durante el Porfiriato no se penalizaba ni restringía la capacidad promiscua de los hombres, ni se les responsabilizaba de la transmisión de enfermedades venéreas —sólo se culpaba a las matronas—, Bliss sostiene que durante la década de 1920 surge un cambio sustancial porque se empezó a vincular al hombre y al culto a la masculinidad como causantes de la propagación de la sífilis. Con base en sus concepciones médicas e higiénicas, el doctor Bernardo Gastélum culpaba de los problemas médicos y de higiene, no a las prostitutas y sus clientes, sino a la Iglesia católica y a la familia, porque promovían en secreto una doble moral y un culto a la masculinidad que permitían la promiscuidad sexual del hombre con mujeres públicas y la transmisión de enfermedades sexuales incurables a esposas monógamas. Bliss señala que Gastélum vislumbraba como una solución a este problema promover la educación sexual, que personas infectadas recibieran tratamiento a sus enfermedades venéreas, que se motivara a los hombres y mujeres a cambiar de prácticas sexuales para crear relaciones monogámicas, que se orientara a las mujeres “perdidas” para que buscaran otras opciones ocupacionales. Según Gastélum, el cambio en valores culturales y prácticas llevaría a crear un

ciudadano disciplinado, sano, que contribuiría al desarrollo económico del país. De acuerdo con Bliss, la visión científica de Gastélum para salvar y sanar las relaciones morales, sociales y domésticas, en México asegurarían la autoridad del Estado sobre las vidas privadas y temas familiares. Bliss indica que estas políticas provocaron un gran descontento y fueron vistas por algunos críticos como una “dictadura sanitaria peligrosa”.

Para entender cómo los componentes del culto a la masculinidad cambiaron a través del tiempo, la autora analiza las imágenes populares y las reformas penales que se centraron en la idea del lenón y del crimen del lenocinio —hombres que explotaban a las mujeres sexualmente sin licencia— y una revisión detallada de las acusaciones criminales del lenocinio. Bliss, argumenta que el lenocinio se politiza entre las décadas de 1920 y 1930, porque recibió apoyo popular de mujeres que no estaban contentas con ser vistas como víctimas, sino que era una oportunidad para las prostitutas de reclamar, públicamente, el mejoramiento de su situación o exigirles a los hombres que fueran más responsables con su trabajo, dinero y moral.

La autora puntualiza que durante la década de 1930, nuevamente, la ubicación de zonas de tolerancia generó un debate acalorado. Con base en la información que encontró, señala que

empiezan a diferenciarse los distintos tipos de prostitutas de acuerdo con la clase social y la zona urbana, distinguiéndose los servicios para la clase obrera y los de la clase alta en una colonia. Aún en la década de 1930 había una política contradictoria: por una parte, los reformadores sociales aceptaban que los hombres visitaran los burdeles; por otra, trataban de hacerlos invisibles pero accesibles porque beneficiaban al turismo y a los dueños de teatros y cabarets.

A finales de 1930, el Estado derogó toda reglamentación que tratara de controlar y restringir a las prostitutas en zonas de tolerancia. Bliss sostiene que el hecho de abolir la prostitución implicó negociar con defectos entre activistas, creadores de políticas públicas en higiene y salud, represantes políticos, prostitutas, clientela, feministas y eugenistas que no concordaban con la agenda de reforma moral de las décadas de 1920 y 1930. La abolición surgió como la manera de proteger los derechos de las prostitutas para trabajar y darle libertad al cliente sin la intervención del Estado.

Bliss afirma que la abolición no salvó a las prostitutas ni a sus clientes. Las mujeres continuaron trabajando en este oficio y los hombres, de diferentes clases sociales, siguieron visitándolas en distintos lugares como bares, cabarets y casas de cita. Sin embargo, su aboli-

ción libró al Estado de toda responsabilidad moral. Finalmente, la autora concluye que los programas que intentaban cambiar y equilibrar las relaciones de género en México para salvar a las mujeres públicas de su posición de víctimas y de explotación, así como disminuir el culto a la masculinidad, no resolvieron el problema de la prostitución femenina, no crearon soluciones viables para *corregir* la conducta masculina y femenina ni oportunidades iguales para trabajar y disfrutar del entretenimiento sin comprometer la seguridad.

Compromised Positions es un análisis sólido, muy investigado, que estudia las diferentes concepciones de la prostitución, los papeles de género, las concepciones legales y la implementación de reformas sociales morales durante el Porfiriato y el proceso revolucionario de 1920 y 1930. Sin lugar a dudas, contribuye a enriquecer a la incipiente, pero creciente, literatura sobre estudios de género durante la Revolución mexicana. Es un libro que recomiendo, ampliamente, no sólo para especialistas en estudios de la Revolución mexicana, de género, de la sexualidad y de la ciudad, sino también para el público en general.

María Teresa Fernández Aceves
Centro de Investigación y Estudios
Superiores en Antropología Social-
Occidente